



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2023/00001633M
Procedimiento:	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
Interesado:	
Representante:	
FESTEJOS (TANA.PLAC)	

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el informe emitido por el Concejal de Festejos y Juventud de este Ayuntamiento, relativo a la tramitación del expediente de gestión de la convocatoria para el año 2023, para la concesión de subvenciones nominativas destinadas a apoyar la participación de los colectivos del municipio en los diferentes actos celebrados durante el Carnaval 2023.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Incoar de oficio el correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Que por los servicios técnicos municipales se emitan cuantos informes sean necesarios.

EL ALCALDE,